



Informe emitido en relación con la oferta presentada por CUALTIS S.L.U., para la contratación del "Desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León (lote 8, actividades servicios de prevención VA (Valladolid)". Expediente: A2024/001059.

Con fecha 29 de mayo de 2024, desde la mesa de contratación se solicita al Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales informe sobre la oferta para el lote 8 incurso en presunción de anormalidad presentada por la empresa **CUALTIS, S.L.U.**, en aplicación de lo dispuesto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

Vistas las justificaciones formuladas por CUALTIS, S.A. sobre la elaboración de la propuesta presentada al lote 8, el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales estima la viabilidad de la oferta presentada teniendo en cuenta la optimización de los costes que se resume a continuación:

- Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato y prestación del servicio.

Indican que actúan como servicio de prevención ajeno desde 1996, tiempo en el que han adquirido la experiencia necesaria para desarrollar metodologías propias, sistemas informáticos y de gestión que han permitido agilizar las tareas derivadas de los servicios que presta, y ello justifica la aplicación de criterios de economía de escala para optimizar los costes unitarios.

Señalan que, al ser proveedores de numerosos organismos públicos de carácter nacional, autonómico y local, con unos volúmenes y dispersión muy diversos, cuentan de forma previa a la contratación con la infraestructura, los medios técnicos y humanos, tanto para la parte técnica como para la parte sanitaria, lo que les permite ahorrar costes.

Señalan específicamente que el disponer de los recursos tanto humanos como técnicos en la zona objeto de este lote, no supone para la entidad la asunción de nuevos costes relativos a la contratación y adquisición de nuevo material, así como la adecuación y formación necesaria para poder realizar las actuaciones objeto del contrato.
- Con respecto a las soluciones técnicas adoptadas, indican que disponen de aplicaciones propias, desarrolladas por Cualtis, para la realización de la actividad sanitaria (protocolos, autocitación, etc.) y técnica, implantadas y amortizadas, por lo que el uso de estas no requiere ningún gasto de producción, desarrollo, licencias o inversión extra para la utilización y su mantenimiento.
- Dentro de la estimación de costes del servicio y estudio económico, aclaran que su estimación se ha elevado al máximo para poder hacer frente a cualquier circunstancia sobrevenida de la propia prestación del servicio.
- Sobre los datos relativos a los Costes Directos y a los Costes Indirectos, señalan aspectos relativos a los criterios de adjudicación, tales como que la descarga electrónica de los informes médicos y el sistema de citación electrónica, no han supuesto costes añadidos por ser aspectos inherentes a la prestación del servicio por parte de Cualtis.



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Dirección General de Función Pública

- Indican que además hay un ahorro de costes debido a que las UBS adicionales (Unidades Básicas de Salud) y TSPRL adicionales (Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales), están formadas por profesionales que se encuentran actualmente en la plantilla de Cualtis, necesarios para la prestación del propio servicio de la entidad. Con ello, garantizamos la correcta prestación del servicio y eliminamos la curva de aprendizaje de dicho personal, con el consiguiente ahorro de costes.
- Sobre la justificación con respecto a la optimización de costes de las actividades formativas, aclaran que su coste se encuentra incluido dentro del €/hora del personal que imparte dicha formación, que la plataforma online con la que cuenta Cualtis permite la rápida adaptación de los contenidos, así como la elaboración de nuevo contenido, y que dichos cursos, luego son amortizados por la entidad, impartiendo en otras empresas a las que Cualtis presta servicio.
- En relación con los centros sanitarios aportados para la prestación del servicio, señalan que no suponen un coste adicional, dado que son centros necesarios para la propia prestación del servicio de la entidad en la zona, y son amortizadas mediante los propios reconocimientos médicos, tanto los realizados para la Junta de Castilla y León, como en las numerosas empresas a las que Cualtis presta servicio en la propia Valladolid.
- Por último, en relación con las aplicaciones informáticas de gestión, tanto las relativas a los trabajadores como a las relativas a las del SPP de la propia Junta, se encuentran ya implementadas, en funcionamiento y amortizadas.

Visto el detalle de los cálculos justificativos sobre costes directos, indirectos, gastos generales y beneficio industrial con los que declaran cumplir, con carácter previo a la eventual adjudicación de los trabajos, de los recursos humanos y técnicos en la zona objeto del contrato, necesarios para la correcta ejecución del objeto de dicho contrato, y a la vista de las justificaciones presentadas, desde el Servicio de Coordinación y Prevención de Riesgos Laborales se considera suficiente la justificación de la oferta económica presentada por la empresa Cualtis, S.L.U.